



COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA
DE
CUÉLLAR (SEGOVIA)
=====

ANUNCIO:

ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE FRUTO ALBAR DE LOS M.U.P. Nº 10, 32, 33 y 92, PROPIEDAD DE ESTA COMUNIDAD, CAMPAÑA 2013.

Esta Comunidad va a enajenar los siguientes lotes de Fruto Albar, campaña 2.013, según los Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia y Valladolid, que se adjuntan.

1.- Características del aprovechamiento:

M.U.P. Nº 10 “El Pelayo”: Se autorizan medios manuales de la manera tradicional en la tierra de pinares con útiles que no dañen las yemas del arbolado o con máquina vibradora.

M.U.P. Nº 32 “Común de la Torre y Jaramiela”: Se autorizan medios manuales de la manera tradicional en la tierra de pinares con útiles que no dañen las yemas del arbolado o con máquina vibradora.

M.U.P. Nº 92 “El Piñuelo”: Se autorizan medios manuales de la manera tradicional en la tierra de pinares con útiles que no dañen las yemas del arbolado o con máquina vibradora, según los períodos del Pliego.

M.U.P. Nº 33 “Fuente del Valle”: Se autorizan medios manuales de la manera tradicional en la tierra de pinares con útiles que no dañen las yemas del arbolado.

2.- Requisito indispensable para poder presentarse al aprovechamiento:

El interesado y/o la empresa deberán estar registrados como empresa habilitada para realizar aprovechamientos de piña cerrada de pino piñonero en Castilla y León.

3.- El precio mínimo que se podrá ofertar por cada lote es el siguiente:

M.U.P. Nº 10 “El Pelayo”: 420,00 +IVA correspondiente

M.U.P. Nº 32 “Común de la Torre y Jaramiela”: 651,00 € + IVA correspondiente.

M.U.P. Nº 33 “Fuente del Valle”: 2.730,00 € + IVA correspondiente.

M.U.P. Nº 92 “El Piñuelo”: 229,00 € + IVA correspondiente.

4.- La adjudicación se realizará, de forma independiente, por cada lote a la oferta más alta.

5.- Fecha de presentación de proposiciones, hasta el día 25-10-2012 a las 14 horas.

6.- Apertura de proposiciones el día 25-10-2011 a las 14,15 horas en esta Comunidad.

7.- La documentación a presentar, junto a la proposición, por las personas interesadas será la siguiente:

a) DNI del firmante de la proposición o poder bastanteado si se actúa en representación de otra persona. Las personas jurídicas deberán presentar escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibiciones de contratar en el artº 49 de la L.C.S.P.

c) Acreditación de la solvencia económico-financiera, mediante informe de entidad financiera o cualquier otro medio que acredite dicha circunstancia.

d) Documento de calificación empresarial, de estar registrado como empresa y/o particular habilitada para realizar aprovechamientos de piña cerrada de pino piñonero en Castilla y León.



COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA
DE
CUÉLLAR (SEGOVIA)

- =====
e) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Para participar en la licitación, tales circunstancias podrán acreditarse mediante declaración responsable de quien suscriba la proposición, en cuyo caso, quien resulte adjudicatario deberá presentar, antes de la adjudicación definitiva, los documentos justificativos. Quien no lo hiciera así, en el plazo concedido, podrá ser excluido de la licitación.

8.- El modelo de proposición es el siguiente:

D./D^a.....,con domicilio en
.....NIF n.º.....,actuando en su propio nombre y derecho o
en representación de.....,según acredita con la documentación
correspondiente que se acompaña, enterado de la enajenación del aprovechamiento del fruto albar del MUP
nº.....por parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, según el Pliego de Condiciones
Técnico-Particulares, redactados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y
León de Segovia y/o Valladolid, se compromete a su adjudicación en la cantidad
de.....+IVA correspondiente y con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos Pliegos.
Lugar, fecha y firma del licitador/a.

Cuéllar a 27 de Septiembre de 2.012

EL PRESIDENTE


(Jesus García Pastor)





ENTIDAD LOCAL MENOR DE
LOVINGOS (SEGOVIA)

ANUNCIO:

CONCIERTO DIRECTO PARA LA ENAJENACIÓN DE FRUTO ALBAR EN EL M.U.P. Nº 13, CAMPAÑA 2013, DE LOVINGOS (SEGOVIA).-

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

MODALIDAD: RIESGO Y VENTURA

VOLUMEN ESTIMADO: 15 HL.

TASACIÓN: 315,00 €uros

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- SE HARÁ PROPOSICIÓN DEL LOTE OFERTADO FRUTO ALBAR, CAMPAÑA 2013 DEL MUP Nº 13 QUE SE PRESENTARÁ EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR, HASTA LAS 15 HORAS DE OFICINA, SECCIÓN LOVINGOS, HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- TENDRÁ LUGAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR A LAS 14,10 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA PODER REALIZAR EL APROVECHAMIENTO Y PRESENTAR PROPOSICION:

* REGISTRO DEL PARTICULAR O EMPRESA PARA REALIZAR APROVECHAMIENTOS DE PIÑA CERRADA DE PINO PIÑONERO EN CASTILLA Y LEÓN.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.- EN UN SOLO SOBRE CERRADO QUE INCLUIRÁ:

- * LA PROPOSICIÓN.
- * FOTOCOPIA DEL DNI Y/O NIF DE EMPRESA.
- * DECLARACIÓN JURADA O CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y NO HALLARSE COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS DE PROHIBICIONES DE CONTRATAR EN EL ARTº 49 DE LA L.C.S.P.
- * REGISTRO DE LA EMPRESA, EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA REALIZAR APROVECHAMIENTOS DE PIÑA CERRADA DE PINO PIÑONERO.

MODELO DE PROPOSICIONES: D..., VECINO DE ..., CON DOMICILIO EN... C/.. CON NIF..., EN NOMBRE PROPIO (O EN REPRESENTACIÓN DE ...), SEGÚN ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE ACOMPAÑA, ENTERADO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SIRVEN DE BASE PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, LA ENAJENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE FRUTO ALBAR DEL MONTE Nº 13/2013, PERTENECIENTE A ESA ENTIDAD, SE COMPROMETE A SU ADQUISICIÓN EN LA CANTIDAD DE _____ €uros (EN LETRA Y Nº _____), Y CON ESTRUCTA SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN DICHS PLIEGOS DE CONDICIONES. (FECHA Y FIRMA)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LOVINGOS A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL ALCALDE

